ACTA DE APROBACIÓN DE PLAN DE INVERSIÓN

CONTRATO N. °: CVI-057-2024 **DE:** 030/12/2024.

OBJETO DEL CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E. PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLÓN PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
PROCESO SELECCION N. °:	SSD-CDCI-057-2024
FECHA DE INICIACIÓN:	15/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/05/2025
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($27.518.000) MDA/MCTE**
VALOR DE LA TRANSFERENCIA:	**TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($13.759.000) MDA/MCTE**

En la ciudad de Mocoa, el día veinticinco (25) del mes de febrero del año 2025, la suscrita Jefe de la Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud, en su calidad de supervisor(a) del contrato CVI-057-2024, suscribe la presenta Acta de Aprobación con el fin de dejar constancia de que en lo referente a la APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la autorización de la transferencia del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato se han CUMPLIDO con lo establecido en los requisitos como se señala a continuación:

10. FORMA DE PAGO.

El Departamento del Putumayo realizará los pagos de la siguiente manera:

- **ANTICIPO:** El anticipo será del 50% del valor total del convenio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del contrato, legalización (expedición del Registro presupuestal por parte del Departamento, presentación de pólizas (ESE) y aprobación de las mismas por el Departamento) y ejecución (Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor y firma del acta de inicio) del mismo y se entregue por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PIO XII**, la certificación de cuenta de ahorros abierta, no conjunta, a nombre del contrato para el desembolso de los recursos del anticipo, la cual será vigilada por la supervisión del Contrato.

Se deja constancia que dentro el plan de inversión presentado por la **ESE HOSPITAL PIO XII**, se encuentran los indicadores suficientes para evaluar la ejecución del recurso permitiendo la aprobación de este.

Aunado a lo anterior certifico que revise y analice el plan de INVERSION PARA LA TRANSFERENCIA allegado por el Representante Legal por un valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($13.759.000) MDA/MCTE** cuyos valores se encuentran legalizados y listos para ser cancelados por cual es APROBADO por el suscrito.

Dicho lo anterior la suscrita Jefe de la Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud, en su calidad de supervisor(a) del contrato CVI-057-2024 constata que el manejo del recurso se encuentra amparado por la siguiente póliza:

Scanned with CamScanner

AMPARO	N. ° POLIZA	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	**775-47-994000000878**	Fecha de inicio: 30/12/2024 Fecha de Finalización 31/ 12/2025	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
PÓLIZA DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	**775-47-994000000878**	Fecha de inicio: 30/12/2024 Fecha de Finalización 30/ 12/2025	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL- CLÍNICAS Y HOSPITALES	**41-03-101012456**	Fecha de inicio: 09/01/2025 Fecha de Finalización 010/ 07/2025	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Se anexan y hacen parte integral de la presente acta, en un total de veintisiete folios, los siguientes documentos:

1. Plan de inversión del recurso
2. Certificación Bancaria, con relación a la cuenta a la cual se consignará la transferencia.
3. Pólizas aprobadas por el Departamento
4. Copia de Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día veinticinco (25) del mes de febrero del año 2025

JEIMY CATHERINE CHICUE ORTIZ
Jefe de Prestación y Desarrollo Servicios de Salud
Secretaría de Salud Departamental
SUPERVISORA

Elaboró	Alejandra Ruiz	Secretana de Salud Departamental	Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios	

Scanned with CamScanner